

FORMACIÓN ON-LINE PROGRAMA DE BECAS ASEMAS

Habiéndose renovado Convenio de Colaboración entre el **COAH** y **ASEMAS** con la finalidad de continuar fomentando actividades formativas de los colegiados, se informa del **PROGRAMA DE BECAS** propuesto para su ejecución. Se informa así mismo que debido a la situación derivada del COVID19 que obligan a establecer medidas de precaución ante posibles contagios, reduciendo la presencialidad, el COAH ha decidido fomentar la **FORMACIÓN ON-LINE** de sus colegiados a través de un **PROGRAMA DE BECAS**, que permita al colegiado seguir formándose a pesar de los momentos actuales de pandemia. El número de las becas a conceder se establecerá por orden de solicitud, en función del número de solicitudes recibidas y hasta agotar el importe de los fondos concedidos por **ASEMAS**.

El **PROGRAMA DE BECAS** va dirigido a:

1. Arquitectos colegiados COAH.

- 50% coste del curso: Se subvencionará el 50% del importe total del curso hasta un máximo de 100€)

REQUISITOS:

1. Se subvencionarán hasta un máximo de **3 cursos/colegiado**.
2. Los cursos deberán estar concluidos antes de **31 de diciembre de 2020**.
3. La concesión de la beca estará sujeta a:
 - a. Aprobación solicitud Junta Gobierno Coah. El modelo de solicitud debidamente relleno se registrará preferiblemente a través de la sede electrónica adjuntándolo a la Instancia General (<https://coah.sedelectronica.es/info.0>)
 - b. Estar al corriente de cuotas u otros pagos colegiales.
4. El abono de la beca se realizará con posterioridad a la realización del mismo y deberá presentarse:
 - a. Justificante de matriculación (aportar justificante de pago del curso)
 - b. Certificado de realización del mismo.

NOTA: Se otorgarán las becas solicitadas que cumplan los requisitos, por orden de solicitud, hasta agotar el importe de los fondos concedidos por **ASEMAS**.